SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5953 *HARINAS PARA ARTESANOS, S.A.*

Por decisión del órgano de administración de la mercantil Harinas para Artesanos, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal y estatutaria vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el 16 de diciembre de 2026 a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Calle Monegros 75 Leganés (Madrid) para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos del Consejo.

Tercero.- Renovación, cese y nombramiento en su caso de administradores.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión.

Leganés (Madrid), 6 de noviembre de 2026.- El Administrador de Harinas para Artesanos, S.A, Don Teodoro Gil Yanguas.

ID: A260048046-1

cve: BORME-C-2026-5953
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde